



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

**Gobierno
de Navarra**  **Nafarroako
Gobernua**



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Contrato basado en Acuerdo Marco “Consultoría estratégica en materia de eficiencia energética, sostenibilidad medioambiental e inclusividad para el sector turístico de Navarra” financiado con fondos de la Unión Europea- Next Generation EU

LOTE 4: Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo

CONTRATO BASADO 4.5: Propuesta de contratación del servicio de elaboración de una guía básica, formación y tutorías personalizadas correspondientes a la acción “Alojamientos turísticos accesibles e inclusivos”

Código expediente PLENA: 0005-0404-2022-000012 CB 4.5

En Pamplona, a 16 de noviembre de 2023

Con fecha 24 de enero de 2023, la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, dictó resolución 8E/2023 de adjudicación de la condición de empresas homologadas en el Acuerdo Marco. En concreto, en el “Lote 4: Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo”, resultaron seleccionadas las empresas que a continuación se relacionan, en las condiciones y precios establecidos en sus respectivas ofertas y en dicha resolución de adjudicación:

- Equalitas Vitae Consultores y Asesores SL, con CIF: B-26381434
- Fundación Koine Aequalitas, con CIF: G-83496000
- Fundación Ideas para la Innovación y la Inclusión Social, con CIF: G-71317069
- Suma Urban Sustainability Consultants SLP, con CIF: B-71341416

En el mes de febrero de 2023, se formalizó el Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de “Consultoría, formación y asesoramiento en materia de turismo accesible e inclusivo” con las cuatro empresas que resultaron adjudicatarias en el lote 4.

El 25 de octubre de 2023, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, publicó en el Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) el expediente de contratación derivada de la prestación del servicio de elaboración de una guía básica, formación y tutorías personalizadas correspondientes a la acción “Alojamientos turísticos accesibles e inclusivos”, con un presupuesto base de licitación de 16.500 € (19.995 € IVA incluido) y con un plazo de ejecución de las prestaciones, no prorrogable, que debe realizarse durante los años 2023 y 2024, y con fecha límite del 30 de junio de 2024.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del Acuerdo Marco, en orden a la tramitación del presente contrato basado, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, solicitó oferta a las cuatro empresas homologadas del lote 4 para la prestación de los servicios anteriormente citados, otorgándoles un

plazo para la presentación de las mismas desde la publicación del expediente de contratación en PLENA el día 25/10/2023 hasta el 08/11/2023, ambos incluidos.

Según consta en PLENA, hasta la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, tuvieron entrada dos ofertas debidamente registradas por Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social y por Fundación Koine Aequalitas. Otra de las empresas, Suma Urban Sustainability Consultants SLP, con fecha 7 de noviembre de 2023, envió un correo electrónico rechazando la invitación a participar en este procedimiento de licitación, por lo que quedó automáticamente excluida sin más trámite.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, a las 9:00 horas, en acto privado, la unidad gestora del contrato procedió a abrir el sobre B y a valorar las ofertas técnicas presentadas por las dos empresas licitadoras, conforme a lo establecido en el apartado 4.1 del pliego regulador de esta contratación derivada. Analizadas las dos memorias técnicas presentadas, se constató que la memoria presentada por Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social superaba la puntuación mínima exigida de 35 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos del pliego, por lo que se consideró admitida. Sin embargo, la valoración técnica de Fundación Koine Aequalitas no superaba el umbral mínimo de puntuación exigido a los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, por lo que se consideró excluida.

Seguidamente, con fecha 16 de noviembre, a las 8:40 horas, se examinaron y se puntuaron las propuestas económicas presentadas por Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social y por Fundación Koine Aequalitas en el sobre C de criterios cuantificables mediante fórmulas del expediente de Plena, según lo establecido en el apartado 4.2 del pliego regulador. Analizadas las ofertas económicas presentadas, se comprobó que no superaban el precio máximo de licitación ni estaban incursas en el supuesto de oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la evaluación el que se recoge en el siguiente cuadro:

		Fundación Iddeas para la Innovación y la Inclusión Social	Fundación Koine Aequalitas
Criterios cualitativos SOBRE B (60 puntos) *puntuación mínima exigida 35 puntos	1. Esquema del contenido de la guía básica de accesibilidad e inclusión para alojamientos turísticos (15 puntos)	15 puntos	5 puntos
	2. Metodología y contenido de la acción formativa (10 puntos)	10 puntos	4 puntos
	3. Metodología, planificación y seguimiento de las tutorías personalizadas con los alojamientos turísticos (15 puntos)	14 puntos	4 puntos
	4. Herramientas y materiales utilizadas en la acción formativa y las tutorías (10 puntos)	9 puntos	5 puntos
	5. Mejoras y aspectos innovadores en la prestación del servicio (10 puntos)	8 puntos	6 puntos
	Puntuación total criterios cualitativos	56 puntos	24 puntos* <i>bajo umbral mínimo</i>

Margari Cueli Erize
Directora del Servicio de Ordenación y Fomento
del Turismo y del Comercio